

REQUISITOS

A.- DE LA “COMUNICACIÓN DE LA INSTALACIÓN” (DECLARACION RESPONSABLE)

1. Disponer de un espacio visible y señalizado para su ubicación.
2. Tener identificada la marca, modelo y número de serie y estar autorizadas e inscritas en el Registro relativo al uso de DESA por personal no sanitario de Castilla y León.
3. Disponer de personal no sanitario que haya obtenido la formación correspondiente
4. Garantizar su conservación y mantenimiento, siendo responsable el titular de la empresa o entidad.
5. Identificar el sistema de notificación posterior de su uso a las autoridades sanitarias que determinen reglamentariamente

B.- DE LA “AUTORIZACIÓN A EMPRESAS PARA IMPARTIR CURSOS DE FORMACIÓN”:

Las entidades o empresas que deseen impartir formación relacionada con el manejo de DESA por personal no sanitario deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Contar con una estructura física: locales adecuados que, como mínimo, dispongan de aula para teoría con capacidad suficiente, aulas de prácticas con una superficie de dos metros cuadrados por alumno y tantas aulas como módulos simultáneos se realicen.
2. Que el Personal Docente que imparta la formación:
 - a) Esté acreditado como instructor en soporte vital básico o avanzado.
 - b) Haya impartido durante los 3 años anteriores a la presentación de la memoria, dos cursos completos o al menos 30 horas de formación en cursos de soporte vital básico o avanzado.
3. Disponer del siguiente material didáctico:
 - a) Material bibliográfico: manuales y material audiovisual elaborados según las recomendaciones de la American Heart Association o European Resuscitation Council.
 - b) Material audiovisual.
 - c) Material de prácticas:
 - Maniquí-simulador para soporte vital básico que permita liberación de la vía aérea, ventilación artificial y masaje cardiaco externo así como uso del desfibrilador externo semiautomático.
 - Resucitador manual con mascarilla, bolsa reservorio.
 - Cánulas orofaríngeas de diferentes tamaños.

- Un DESA de formación por maniquí.

C.- DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Cumplir un Programa Docente adaptado a lo siguiente:

a) Programa básico de formación

- Relación instructores/alumnos: 1/8.
- Número de horas: 8.
- Contenido:
 - ○ Soporte Vital Básico: 3 horas (30 minutos teoría, 2 horas y 30 minutos prácticas).
 - Cadena de supervivencia.
 - Reconocimiento ataque cardiaco, paro cardiaco.
 - Importancia de la desfibrilación precoz.
 - Resucitación Cardiopulmonar Básica.
 - Desfibrilador Externo Semiautomático: 3 horas y 30 minutos (30 minutos teoría y 3 horas prácticas).
 - Descripción del DESA.
 - Protocolos de utilización.
 - Mantenimiento, recogida de datos.
 - Seguridad del paciente y del operador.
 - Evaluación: 1 hora y treinta minutos (30 minutos teoría y 60 minutos prácticas). b)

Programa de reciclaje

- Deberá realizarse y superarse cada dos años para mantener la autorización.
- Relación instructores/alumnos: 1/8.
- Duración: 4 horas.
- Contenido:
 - ○ Recordatorio teórico soporte vital básico, Desfibrilador Externo Semiautomático: 1 hora.
 - ○ Prácticas soporte vital básico y Desfibrilador Externo Semiautomático: 2 horas.
 - ○ Evaluación práctica: 1 hora.